

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 49 -2016-GG-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 22 de Abril del 2016

VISTO, el Expediente de Registro N° 1236 de fecha 06 de Abril del 2016, que contiene el Oficio N° 026, suscrito por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Parcona, Ing. Cesar Vicente Mantari Intimayta, quien solicita conformación de integración de Comité de Recepción de Obra **"Mejoramiento del Servicio de Agua y Desagüe en los Pasajes Sebastián Barranca y Horno Viejo Sector Pasaje Tinguña, Valle, Distrito de Parcona-Ica"**, con sus antecedentes técnicos, y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia N° 204-2016-GM/MDP, de fecha 30 de marzo del 2016, se Aprueba la Liquidación Técnica – Financiera de la Obra **"Mejoramiento del Servicio de Agua y Desagüe en los Pasajes Sebastián Barranca y Horno Viejo Sector Pasaje Tinguña, Valle, Distrito de Parcona-Ica-Ica"**, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 359,400.00 (TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante el Informe N° 151-2016-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 11 de Abril del 2016, el Jefe de la Oficina de Estudios Obras y Proyectos Ing° CIP. Marcial Román Munive, propone a los siguientes Profesionales para la Conformación del Comité: Ing. Miguel Arpez Acevedo, Ing. Raúl Gonzales Córdova y al Ing. Manuel Espinoza Cabrera, para su evaluación y determinación por parte de la Gerencia General de la Obra en referencia, mediante acto resolutivo, tomando en cuenta la propuesta de la Oficina de Estudios Obras y Proyectos por lo que remite el Expediente Técnico correspondiente y hace entrega de la documentación de Liquidación de Obra con su respectiva Resolución de Aprobación.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 26338, con el Visto Bueno de la Oficina de Estudios Obras y Proyectos, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General por el Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:- Designar a los Miembros Integrantes del Comité de Recepción de la Obra **"Mejoramiento del Servicio de Agua y Desagüe en los Pasajes Sebastián Barranca y Horno Viejo Sector Pasaje Tinguña, Valle, Distrito de Parcona-Ica-Ica"**, la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales:

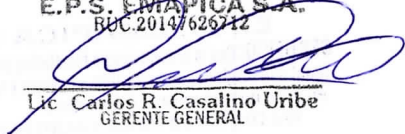
- ING° CIP. MIGUEL ARPEZ ACEVEDO
- ING° CIP. RAUL FERNANDO GONZALES CORDOVA
- ING° CIP. MANUEL ESPINOZA CABRERA



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Estudios Obras y Proyectos, a los Profesionales designados en el Artículo Primero y a las Áreas administrativas inmersas de la EPS. EMAPICA S.A.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

E.P.S. EMAPICA S.A.
RUC.20147626712


Lic. Carlos R. Casalino Uribe
GERENTE GENERAL